



Rama Judicial
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÁBREGO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO NO. 043

FECHA PUBLICACIÓN: 29/02/2024

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2023-00176	EJECUTIVO SINGULAR	CREZCAMOS S.A.	ESTEFANIA MARIA SERRANO OCHOA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	28/02/2024	1
2	2023-00176	EJECUTIVO SINGULAR	CREZCAMOS S.A.	ESTEFANIA MARIA SERRANO OCHOA	DESPACHO COMISORIO	28/02/2024	1
3	2022-00104	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	D.C.C.	DESPACHO COMISORIO	28/02/2024	1
4	2022-00562	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SANDRA MARIA VERGEL	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	28/02/2024	1
5	2019-00469	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GIOVANNY ARDILA ARENAS	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	28/02/2024	1
6	2024-00128	ACCIÓN DE TUTELA	ANAYIBE VARGAS PEÑARANDA	NUEVA EPS	DECLARANDOSE SIN COMPETENCIA	28/02/2024	
7	2019-00645	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RENE RANGEL ASCANIO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	28/02/2024	1
8	2019-00415	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN ENRIQUE ORTIZ ORTIZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	28/02/2024	1

9	2019-00417	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GUILLERMINA PACHECO ORTIZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	28/02/2024	1
10	2019-00474	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIRIAM ROSA MANRIQUE TORRADO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	28/02/2024	1
11	2019-00407	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PABLO ANTONIO ARDILA PEREZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	28/02/2024	1
12	2019-00414	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BENAVIDES RODRIGUEZ CONTRERAS MANUEL ALIRIO ARENAS VACA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	28/02/2024	1
13	2019-00330	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ADINAEL ARENAS VERGEL	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	28/02/2024	1
14	2019-00445	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BARBARA PÈREZ LEON	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	28/02/2024	1

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. Y EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DE MANERA VIRTUAL EL DÍA HOY 29 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 08:00 A.M., DE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS PROVIDENCIAS ARRIBA ANOTADAS POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO
SECRETARIO

NOTA: Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado(a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.